ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá DC, 24 de Septiembre de 2023

Doctora
ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGÓN
Subgerente Administrativo ICCU
Calle 26 # 51-53 Torre Central Sexto Piso

Asunto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL. Pago No. 9 Contrato ICCU-767-2022. "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE - LEGUAZAQUE - GUACHETA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".**SOLICITUD TRAMITE DE PAGO No 9 CTO 767 -2022 INTERVENTORÍA .**

Respetada Doctora;

De manera atenta remito para tramite de pago al Acta de Obra No 9 del Contrato ICCU No 767 de 2022 CONSORCIO TEGNOLOGICO, de conformidad con la CLAUSULA 9. FORMA DE PAGO, del mencionado contrato, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos para su respectivo tramite:

Los documentos anexos a la presente solicitud son:

- Informe de supervisión- periodo entre el 01 al 31 de agosto de 2023
- Comunicado CT 767-111023 con radicado ICCU 2023011628 mediante el cual se anexa el Acta de Costos No 9, Correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 (se anexa copia 4 CD)
- Comunicado ICCU- 2023011143 de 11 de octubre de 2023, mediante el cual se da aprobación al informe de Interventoría No 9 y se indica que da aval para el cobro (se anexa copia 1 CD de informe Aprobado)
- Factura electrónica de venta
- Acta parcial de pago No 9 periodo de 01 al 31 de agosto de 2023.
- Planilla de verificación de pagos de Parafiscales
- Certificado cuenta de ahorros No 900168188 Banco de Bogota.
- Certificación juramentada Firmada por contador Público de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales.
- Copia formulario único tributario consorciados.
- Planilla pagos seguridad social y parafiscales.
- Soportes pago Nominas y alquiler vehículos y oficinas

Cordialmente

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU

Proyectos: Adriana María Rodríguez Uribe – Contratista ICCU

GOB° LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

1109

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 20230111628
Asunto: ICCU15 CONTRATOS Anexos: 0
Ruta: CORRESPONDENCIA ICCU VIRTUAL
Fecha: 24/10/2023 14:48:06.0

105
FOLIOS

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

Ubaté, 24 de octubre 2023 CT-767-289-111023

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Acta de costo de Interventoria No. 09

Cordial saludo,

Mediante el presente, la **INTERVENTORIA CONSORCIO TECNOLOGICO** hace entrega de: Acta de costo de Interventoría No 09. En forma física en (105) folios y digital de la siguiente manera:

Tipo de Informe	No. de Carpetas	CD
Original	01	4
Total	**01**	**4**

Sin otro particular,
Atentamente,

Ing. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Director de Interventoría Consorcio Tecnológico

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

1102

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO. CE - 2023307184
ASUNTO: APRIBACION INFORME DE INTERVENTORIA N. 9
DEPENDENCIA: INTERVENTORIA - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, 2023/10/23

Ingeniero
RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA
CONSORCIO TECNOLOGICO
interventoriaubate@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contrato No. ICCU-767 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" Rta Radicado 2023011143 - **Aprobación Informe No. 9 de Interventoría.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría ICCU 767 de 2022, en el cual se exige al Interventor a presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, así como de la revisión y verificación de las gestiones realizadas en cada uno de los componentes que relacionados en el Anexo 1 - Anexo Técnico de contrato 666 de 2022, que se relacionan en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, el CONSORCIO TECNOLOGICO presentó y radicó al ICCU mediante oficio CT-767-290-111023 con radicado ICCU 2023011143, el informe No. 9 de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de AGOSTO de 2023.

Por lo cual y en concordancia con lo anterior, y luego de verificar que el Informe No. 9 de Interventoría se encontró conforme con lo establecido, el suscrito Supervisor del contrato informa que se da la aprobación al mismo, por lo cual se da el aval para el cobro del primer pago mensual, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 767 de 2023 CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

Cordialmente

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU

Proyectó: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE -Contratista Apoyo a Supervisión

icontec ISO 9001 SC-CER549178
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

Ubaté, 05 de septiembre de 2023

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: Subgerencia administrativa y financiera
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Remisión Acta de costo de Interventoria No. 09

Cordial saludo,

Mediante el presente, se envía para su trámite el acta de costo de Interventoria No. 09 la cual contiene los siguientes anexos:

- Factura electrónica de venta
- Acta de costo de Interventoria
- Certificación bancaria
- Certificación juramentada de pago de seguridad social
- Formato Sarlaf
- Documentos Contador de CONSORCIO TECNOLOGICO
- RUT: CONSORCIO TECNOLOGICO, RAFAEL GUISA E INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Planilla ARUS
- Comprobantes de pago del personal de Interventoria
- Facturas otros Costos directos

Lo anterior para que se adelante los tramites respectivos para su pago, por parte de dicha dependencia.

Sin otro particular
Atentamente,

Ing. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Representante legar CONSORCIO TECNOLOGICO

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

ICCU	FORMATO	CÓDIGO:	MS-GP-FR-33
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	0
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	21/02/2023

ACTA FINAL: SI | NO X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N°: 9

FECHA: 11 (Día) | 9 (Mes) | 2023 (Año)

VALOR ACTA: $ 166.584.858,00

PERIODO: ago-23

CONTRATO No.: 767 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TECNOLOGICO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JPM

PLAZO INICIAL: 13 MESES

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR INICIAL: $ 2.100.000.000

PLAZO ACTUAL: 13 MESES

FECHA DE FIN: 11/01/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR CON ADICIONES: $ 2.100.040.000

COSTOS DE PERSONAL	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 767 DE 2022							CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 9				ACUMULADO				POR EJECUTAR
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
PERSONAL PROFESIONAL																				
Director de interventoría	$ 8.800.000,00		1	45%	13,00	2,30	$ 118.404.000,00	1	6,15	13,00	$ 124.476.000,00	1	47%	1,00	$ 9.490.536,00	1,00	3,50	7,63	$ 83.042.695,00	$ 35.361.304,00
Especialista Pavimentos	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,60	7,63	$ 61.158.533,33	$ 30.933.466,67
Especialista en Geotecnia	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,60	7,63	$ 61.158.533,33	$ 30.933.466,67
Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 82.790.000,00	1	4,55	13,00	$ 82.790.000,00	1	35%	1,00	$ 4.830.000,00	1,00	2,60	7,63	$ 41.699.000,00	$ 21.091.000,00
Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		1	50%	13,00	2,30	$ 89.700.000,00	1	6,50	13,00	$ 89.700.000,00	1	50%	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	4,00	7,63	$ 59.570.000,00	$ 30.130.000,00
Abogado	$ 3.700.000,00		1	20%	13,00	2,30	$ 22.126.000,00	1	2,60	13,00	$ 22.126.000,00	1	40%	1,00	$ 3.404.000,00	1,00	0,40	1,00	$ 5.669.753,00	$ 16.566.247,00
Profesional Gestor Social	$ 3.700.000,00		1	50%	13,00	2,30	$ 55.315.000,00	1	8,60	13,00	$ 75.739.000,00	1	70%	1,00	$ 5.957.000,00	1,00	5,40	7,63	$ 49.726.766,67	$ 5.588.233,33
Profesional SISO	$ 3.700.000,00		1	65%	13,00	2,30	$ 88.504.000,00	1	10,40	13,00	$ 88.504.000,00	1	80%	1,00	$ 6.808.000,00	1,00	6,40	7,63	$ 54.778.733,33	$ 29.725.266,67
Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 96.312.000,00	$ 48.208.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria 2	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 96.312.000,00	$ 48.208.000,00
PERSONAL TECNICO																				
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.982.070,00		1	100%	13,00	2,30	$ 110.093.893,00	1	13,00	13,00	$ 110.093.893,00	1	100%	1,00	$ 8.468.761,00	1,00	7,00	6,13	$ 60.410.495,13	$ 49.683.397,87
Inspector de interventoria 1	$ 2.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 61.827.333,33	$ 26.112.666,67
Inspector de interventoria 2	$ 2.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 61.827.333,33	$ 26.112.666,67
Topografo 1	$ 2.800.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	12,80	13,00	$ 76.544.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	7,60	7,63	$ 58.431.333,33	$ 11.760.666,67
Topografo 2	$ 2.800.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	0,80	13,00	$ 4.784.000,00	1	0%	1,00	$ -	1,00	0,80	1,00	$ 4.784.000,00	$ 57.408.000,00
Cadenero 1	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	7,60	7,63	$ 29.095.000,00	$ 6.785.000,00
Cadenero 2	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	7,60	7,63	$ 29.095.000,00	$ 6.785.000,00
Secretaria	$ 1.500.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 44.850.000,00	1	13,00	13,00	$ 44.850.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 29.750.000,00	$ 15.065.000,00
					VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 110.396.287,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 917.845.047,00	$ 496.685.046,00
OTROS COSTOS																				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																				
Alquiler Vehiculos (vehiculo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad minima para cinco (5) pasajeros [incluye peajes y conductor)]	Mes	2	13,00	$ 7.850.000,00		$ 204.100.000,00		2	13,00	$ 7.850.000,00	$ 224.100.000,00	2,00	1,00	$ 7.850.000,00	$ 15.700.000,00	2,00	8,63	$ 7.850.000,00	$ 135.543.333,33	$ 68.556.666,67
Alquiler de equipos de oficina,software, licencias.	Mes	1	13,00	$ 1.800.000,00		$ 23.400.000,00		1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1,00	1,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	1,00	8,63	$ 1.800.000,00	$ 15.540.000,00	$ 7.860.000,00
Alquiler equipo completo de topografia y elementos complementarios.	Mes	1	13,00	$ 3.300.000,00		$ 42.900.000,00		1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	1,00	8,63	$ 3.300.000,00	$ 28.490.000,00	$ 14.410.000,00
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	13,00	$ 2.400.000,00		$ 31.200.000,00		1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1,00	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	1,00	8,63	$ 2.400.000,00	$ 20.720.000,00	$ 10.480.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	Mes	1	13,00	$ 633.340,66		$ 8.233.428,58		1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1,00	1,00	$ 633.340,66	$ 633.340,66	1,00	8,63	$ 633.340,66	$ 5.467.841,03	$ 2.765.587,55
ENSAYOS DE LABORATORIO																				
**Laboratorio (a monto ajustable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	13,00	$ 3.095.504,60		$ 40.241.560,00		1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1,00	1,85	$ 3.095.504,60	$ 5.757.838,56	1,00	8,49	$ 3.095.504,60	$ 26.280.834,05	$ 13.960.725,95
				VALOR TOTAL OTROS COSTOS		$ 350.074.989,00				VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 350.074.989,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 29.590.978,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 232.042.009,00	$ 118.032.980,00
				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA		$ 1.764.705.882,00				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.764.705.882,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 139.987.278,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.148.987.856,00	$ 614.718.026,00
				IVA	19%	$ 335.294.118,00				IVA	19% $ 335.294.118,00			IVA	19% $ 26.597.582,00			IVA	19% $ 218.497.691,00	$ 116.796.427,00
				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA		$ 2.100.000.000,00				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 2.100.000.000,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 166.584.858,00			TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.368.485.547,00	$ 731.514.453,00
											AMORTIZACION DEL ANTICIPO				$ 25.000.000,00					
											TOTAL A PAGAR				$ 141.584.858,00					

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 300.000.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No.1	$ 80.000.000	27%	27%
ACTA No. 2	$ 15.000.000	5%	32%
ACTA No. 3	$ 25.000.000	8%	40%
ACTA No. 4	$ 25.000.000	8%	48%
ACTA No. 5	$ 25.000.000	8%	57%
ACTA No. 6	$ 25.000.000	8%	65%
ACTA No. 7	$ 25.000.000	8%	73%
ACTA No. 8	$ 25.000.000	8%	82%
SALDO A FAVOR ICCU	$ 30.000.000	10%	
SUMAS IGUALES	$ 300.000.000	90%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 2.100.000.000,00	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.	$ -		
ACTA No. 1	$ 145.751.806,00	7%	7%
ACTA No. 2	$ 93.729.331,00	4%	11%
ACTA No. 3	$ 156.949.859,00	7%	19%
ACTA No. 4	$ 156.949.859,00	7%	26%
ACTA No. 5	$ 159.633.509,00	8%	34%
ACTA No. 6	$ 160.585.951,00	8%	42%
ACTA No. 7	$ 165.011.539,00	8%	49%
ACTA No. 8	$ 164.968.935,00	8%	57%
ACTA No. 9	$ 166.584.858,00	8%	65%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 731.514.453	35%	
SUMAS IGUALES	$ 2.100.000.000	65%	

RAFAEL JAVIER GUSSA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

BORTAVOALFONSO VARGAS LEYTON
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUPERVISOR DEL CONTRATO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
CONTRATISTA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Nota: En caso de requerirse, se pueden agregar o eliminar firmas según criterio de la supervisión
Nota: En caso de requerirse mas de una pagina, se recomienda para las subsiguientes repetir la informacion de las filas 1 a 12 del presente formato para facilitar su lectura.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRC NICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ff87745b8216e7bab13234a004c50e2c0063c71cc917e97d47690a8ed3f250ed6ee39f22087aa67e9b5d395b83218875

Número de Factura: FAC-12
Fecha de Emisión: 24/10/2023
Fecha de Vencimiento: 24/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nombre Comercial: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit del Emisor: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 #25-37 apt-1502 torre- B
Teléfono / Móvil: 607|3042169995|
Correo: recepcion.tecnologico@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICCU / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900258711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 26 # 51-53 TO Central P 6
Teléfono / Móvil: 6017491624
Correo: facturacion.iccu@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	004	Acta de costo No 9 del mes de agosto del 2023	94	1,00	$ 139.987.275,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.597.582,37	19.00			$ 139.987.275,63

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 25.000.000,00	24/10/2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Acta de costo No 9 del contrato No. ICCU-767 DE 2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMB IENTAL Y LEGAL AL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DELAVIAUBATE-LENGUAZAQUEGUACHETA, DEPARTAMENTO D E CUNDINANMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-24 14:23:33
Documento generado el: 2023-10-24 14:23:32
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	139.987.275,63
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	139.987.275,63
IVA	26.597.582,37
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	26.597.582,37
Total neto factura (=)	166.584.858,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 166.584.858,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	25.000.000,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043445018 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-01-27

1106

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 35 25 37 TO B AP 1502

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-01-27 / 11:19:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91261497 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TECNOLOGICO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 1-2 7/1 1:1 9:1 2

AUTORIZADO

5

1107

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901655731	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO TECNOLOGICO CL 35 25 37 TO B AP 1502	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAC	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

6

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO TECNOLOGICO identificado(a) con NIT 9016557315 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 900168188 desde el 01 de diciembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, identificado(a) con el documento de identidad No.91.261.497 expedido en Bucaramanga, obrando en representante legal de la persona jurídica **CONSORCIO TECNOLOGICO** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**., en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**. Para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los 05 días del mes de septiembre del año 2023, en la ciudad de UBATE.

Firma:

Nombre: Rafael Javier Guisa Rueda

Cargo: Representante legal CONSORCIO TECNOLOGICO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 25 37 TO B AP 1502

42. Correo electrónico facturacion.tecnologica@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	6 0 7 6 8 9 4 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 1 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	4	8	5	5																		

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 13 / 19 : 05: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) **000001488824097 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	9 1 2 6 1 4 9 7	1 9 8 7 0 1 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Bucaramanga	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Bucaramanga	0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 37 33 OFICINA 620 TORRE GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico contabilidadrj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 5 2 7	4 2 1 0	2 0 0 2 0 5 2 7	4 3 3 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 19 : 07: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) **000001473250786 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 A 29 A 13

42. Correo electrónico incon007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 7 4 1 9	3 0 1 6 0 9 8 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 5	4 2 1 0	1 9 9 8 0 9 2 8	5 2 2 1 / 7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 15 : 54: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-05-2023 05:24:00PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) **000001484743903 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 2 1 9	2
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 2 4	2 0 1 6 0 5 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 8	2 0 1 6 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	9 1 7 9 3	9 1 7 9 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 9 2 8
81. Hasta	2 0 0 8 0 9 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-05-2023 05:24:00PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 7 1 5 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	BOLAÑOS	LEONOR EUGENIA	MICAELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1170

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) **000001484743903 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z301A81Z98Z88683

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216722 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 118647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118647-T

JORGE ENRIQUE
GUISA RUEDA
C.C. 91216722
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.REMINGTON

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128446



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.216.722

GUISA RUEDA

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961

ZAPATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-DIC-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00161271-M-0091216722-20090704 0013057991A 2 6870000974

Ubaté, 05 de septiembre de 2023

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor contrato de Interventoría

Referencia: **CONTRATO No. ICCU- 767 DE 2022 Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"**

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Respetados Señores:
El suscrito **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía **91.216.722** y TP No. **118647-T** en calidad de Contador Público de **CONSORCIO TECNOLOGICO** identificado con NIT **901.655.731-5** certifico que bajo la gravedad de juramento que dicho consorcio se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones correspondientes al pago de Salarios y prestaciones sociales causadas al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a la nómina de 19 trabajadores vinculados para el periodo correspondiente al mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Firma
Contador público
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA
91.216.722 de Bucaramanga
118647-T

Firma
Nombre del interesado
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
91.261.497 de Bucaramanga
68202-091504 STD
Representante CONSORCIO TECNOLOGICO

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.023	$ 1.160.000	AGOSTO 2023

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	IBC RIESGOS	ARL	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	30	$ 8.800.000,00	0,47	4.136.000	4.136.000	165.400	496.300	165.400	4.136.000	165.400	N/A	4.136.000	287.900	1.280.400
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	WILSON ARAQUE SALAZAR	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	4.800.000	334.100	1.486.100
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	4.800.000	334.100	1.486.100
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	30	$ 8.800.000,00	0,70	6.160.000	6.160.000	246.400	739.200	246.400	6.160.000	246.400	N/A	6.160.000	428.700	1.907.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	30	$ 6.000.000,00	0,35	2.100.000	2.100.000	84.000	252.000	84.000	2.100.000	84.000	N/A	2.100.000	146.200	650.200
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	30	$ 6.000.000,00	0,50	3.000.000	3.000.000	120.000	360.000	120.000	3.000.000	120.000	N/A	3.000.000	208.800	928.800
1	ABOGADO	ANDRES SIMON GONZALES ROA	30	$ 3.700.000,00	0,20	1.110.000	1.160.000	44.400	139.200	46.400	1.110.000	44.400	N/A	1.160.000	6.100	280.500
1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	JINETH FARFAN GOMEZ	30	$ 3.700.000,00	0,70	2.590.000	2.590.000	103.600	310.800	103.600	2.590.000	103.600	N/A	2.590.000	180.300	801.900
1	PROFESIONAL SISO	FAIURUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	30	$ 3.700.000,00	0,80	2.960.000	2.960.000	118.400	355.200	118.400	2.960.000	118.400	N/A	2.960.000	206.000	916.400
1	PROFESIONAL INGENIERO APOYO	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	30	$ 3.682.070,00	1,00	3.682.070	3.682.070	147.300	441.800	147.300	3.682.070	147.300	N/A	3.682.070	256.300	1.140.000
1	PROFESIONAL INGENIERO APOYO	JEFFERSON ALEXANDER GUTIERREZ SANTOS	30	$ 3.682.070,00	0,20	736.414	736.414	29.500	88.400	29.500	736.414	29.500	N/A	736.414	51.300	228.200
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	2.600.000	181.000	805.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	2.600.000	181.000	805.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3	JHOAN SEBASTIAN SIERRA RODRIGUEZ	16	$ 2.600.000,00	0,53	1.386.667	1.386.667	55.500	166.400	55.500	1.386.667	55.500	N/A	1.386.667	96.600	429.500
1	TOPOGRAFO 1	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	2.600.000	181.000	805.000
1	CADENERO 1	DUBAN ROJAS TRUJILLO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	1.500.000	104.400	464.400
1	CADENERO 2	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	1.500.000	104.400	464.400
1	CADENERO 3	CELSO LOPEZ ORTIZ	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	1.500.000	104.400	464.400
1	SECRETARIO	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	1.500.000	104.400	464.400
19	TOTAL			74.064.140	100%	51.261.151	51.311.151	2.050.500	6.157.300	2.052.500	51.261.151	2.050.500	0	51.311.151	3.497.000	$ 15.807.800,00
	TOTALES							$ 2.050.500	$ 8.209.800			$ 2.050.500	$ -		$ 3.497.000	
															$ 15.807.800	

Contrato N°: ICCU-767 DE 2022

Nombre del Supervisor: ING.GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUB.INFRAESTRUCTURA

Firma de Revisión:

Fecha:

Nombre de Interventoria: CONSORCIO TECNOLOGICO

Firma:

Visto Bueno: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A SUPERVISION

Firma:

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-12, 11:53:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65015794

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 12/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TECNOLOGICO		
Documento	NI901655731	**Dirección**	CL 35 #25 - 37 APTO 1703 B
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6322772
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	18	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	8,960	$ 1.500.000	$ 134.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.400
CC 1018500969	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.682.070	$ 589.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.682.070	$ 147.300	8,960	$ 3.682.070	$ 256.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.682.070	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.100
CC 1049604954	JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	8,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1074868822	JHOAN SEBASTIAN SIERRA RODRIGUEZ	01	00	X																0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.386.667	$ 221.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.386.667	$ 55.500	8,960	$ 1.386.667	$ 96.600	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.386.667	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.500
CC 1076685244	JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.590.000	$ 414.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.590.000	$ 103.600	8,960	$ 2.590.000	$ 180.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.590.000	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900
CC 1098747061	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	8,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1098762461	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	8,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1098796695	JEFFERSON ALEXANDER GUTIERREZ SANTOS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 736.414	$ 117.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 736.414	$ 29.500	8,960	$ 736.414	$ 51.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 736.414	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.200
CC 13540625	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	8,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 13893927	CELSO LOPEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	8,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 52792222	FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201 PROTECCION	$ 2.960.000	$ 473.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.960.000	$ 118.400	8,960	$ 2.960.000	$ 206.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.960.000	$ 118.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.500
CC 6774441	WILSON ARAQUE SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	8,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 7183883	ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301 PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	8,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 7560991	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	8,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 91259414	OABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.312.000	$ 690.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.312.000	$ 172.500	8,960	$ 4.312.000	$ 300.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.312.000	$ 172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.200
CC 91260230	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	8,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 91261497	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.160.000	$ 1.047.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.160.000	$ 246.400	8,960	$ 6.160.000	$ 428.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.160.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.968.800
PT 3185378	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	8,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 50.327.151	$ 50.327.151	$ 50.327.151	$ 50.327.151	$ 8.210.200	$ 2.013.200	$ 3.503.400	$ 2.013.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.740.000	$ 70.100	$ 15.810.100

1128

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-12, 11:16:20 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT	NI 901655731
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	65015794
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	155674302
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 15.810.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	8	$ 3.139.100	$ 14.000
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 1.856.800	$ 8.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	7	$ 3.214.300	$ 14.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	$ 584.300	$ 2.600
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	6	$ 672.500	$ 3.000
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 60.000	$ 300
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 104.000	$ 500
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 29.500	$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 120.000	$ 600
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 442.900	$ 2.000
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	18	$ 3.503.400	$ 15.400
N890201578	CCF40	COMFENALCO	18	$ 2.013.200	$ 8.900
		SubTotales:		$ 15.740.000	$ 70.100
		Total a Pagar:			$ 15.810.100

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

28

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-08, 10:02:30 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65225933

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		
Documento	NI91261497	**Dirección**	CARRERA 28 NUMERO 40-67 APTO 301
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003670445
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098726459	ANDRES SIMON GONZALEZ ROA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.480.000	$ 236.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.480.000	$ 59.200	0,522	$ 1.480.000	$ 7.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.480.000	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.000
CC 97625828	LEONOR GUIZA RUEDA	01	05																	0	5	30	30	30	(INN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.900
CC 63368331	MARIELA AFANADOR MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 63368551	MYRIAM CARTAGENA VELOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.800.000	$ 4.960.000	$ 4.960.000	$ 4.960.000	$ 608.000	$ 198.400	$ 26.100	$ 198.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.030.900	$ 0	$ 1.030.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

1130

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-04, 06:57:48 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
NIT	NI 91261497
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	65225933
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	141053176
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 1.030.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 371.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 236.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 105.600	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	4	$ 26.100	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	$ 198.400	$ 0
			SubTotales:	$ 1.030.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.030.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

30

SOPORTES DE NOMINA

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**136**

Nombre: **Gabriel GRIMALDOS SALAZAR**
Identificación: **91259414**
Cargo: **Director de interventoría**
Salario básico: **$4,312,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,312,000.00	Fondo de salud	0	$ 172,480.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 1,188,000.00	Fondo de pensión	0	$ 172,480.00
			Prestamos	0	$ 300,000.00
	Total Ingresos	**$ 5,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 644,960.00**

NETO A PAGAR **$ 4,855,040.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**138**

Nombre: **Rafael Javier Guisa Rueda**
Identificación: **91261497**
Cargo: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**
Salario básico: **$6,160,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 6,160,000.00
Total Ingresos		**$ 6,160,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 246,400.00
Fondo de pensión	0	$ 246,400.00
Fondo de solidaridad pensional	0	$ 61,600.00
Total Deducciones		**$ 554,400.00**

NETO A PAGAR **$ 5,605,600.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**141**

Nombre: **RUBEN DARIO FORERO CARRILLO**
Identificación: **13540625**
Cargo: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**
Salario básico: **$2,100,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,100,000.00
Total Ingresos		**$ 2,100,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 84,000.00
Fondo de pensión	0	$ 84,000.00
Prestamos	0	$ 644,000.00
Total Deducciones		**$ 812,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,288,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**139**

Nombre: **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO**
Identificación: **1098747061**
Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**
Salario básico: **$3,000,000.00**

INGRESOS				DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**		**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,000,000.00		Fondo de salud	0	$ 120,000.00
				Fondo de pensión	0	$ 120,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,000,000.00**			**Total Deducciones**	**$ 240,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,760,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Nit 91261497

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**341**

Nombre: **ANDRES SIMON GONZALEZ ROA**
Identificación: **1098726453**
Cargo: **Asesor Jurídico**
Salario básico: **$1,480,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 1,480,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00
Total Ingresos		**$ 1,620,606.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 59,200.00
Fondo de pensión	0	$ 59,200.00
Prestamos	0	$ 257,600.00
Total Deducciones		**$ 376,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,244,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**147**

Nombre: **JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ**
Identificación: **1076665244**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,590,000.00**

INGRESOS				DEDUCCIONES		
	Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo		30.00	$ 2,590,000.00	Fondo de salud	0	$ 103,600.00
				Fondo de pensión	0	$ 103,600.00
		Total Ingresos	**$ 2,590,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 207,200.00**

NETO A PAGAR **$ 2,382,800.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**140**

Nombre: **FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO**
Identificación: **52792222**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,960,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,960,000.00
Total Ingresos		**$ 2,960,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 118,400.00
Fondo de pensión	0	$ 118,400.00
Prestamos	0	$ 423,200.00
Total Deducciones		**$ 660,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,300,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**137**

Nombre: **WILSON ARAQUE SALAZAR**
Identificación: **6774441**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
			Prestamos	0	$ 136,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 568,000.00**
			NETO A PAGAR		**$ 4,232,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**150**

Nombre: **ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ**
Identificación: **7183883**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00
Total Ingresos		**$ 4,800,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 192,000.00
Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
Total Deducciones		**$ 432,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,368,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**146**

Nombre: **DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA**
Identificación: **1018500860**
Cargo: **PROFESIONAL INGENIERO APOYO**
Salario básico: **$3,682,070.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 3,682,070.00
Total Ingresos		**$ 3,682,070.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 147,283.00
Fondo de pensión	0	$ 147,283.00
Total Deducciones		**$ 294,566.00**

NETO A PAGAR **$ 3,387,504.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**152**

Nombre: **JEFFERSON ALEXANDER GUTIERREZ SANTOS**
Identificación: **1098796695**
Cargo: **PROFESIONAL INGENIERO APOYO**
Salario básico: **$3,682,070.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	6.00	$ 736,414.00
Total Ingresos		**$ 736,414.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 29,457.00
Fondo de pensión	0	$ 29,457.00
Prestamos	0	$ 597,767.00
Total Deducciones		**$ 656,681.00**

NETO A PAGAR **$ 79,733.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**143**

Nombre: **JOSE DAVID GUARIN GOMEZ**
Identificación: **91260230**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00
Total Ingresos		**$ 2,600,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
Prestamos	0	$ 184,000.00
Total Deducciones		**$ 392,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,208,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**151**

Nombre: **JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ**
Identificación: **1049604054**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00
Total Ingresos		**$ 2,600,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
Prestamos	0	$ 79,733.00
Total Deducciones		**$ 287,733.00**

NETO A PAGAR **$ 2,312,267.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**153**

Nombre: **JHOAN SEBASTIAN SIERRA RODRIGUEZ**
Identificación: **1074888822**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS				DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**		**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	16.00	$ 1,386,667.00		Fondo de salud	0	$ 55,467.00
				Fondo de pensión	0	$ 55,467.00
	Total Ingresos	**$ 1,386,667.00**			**Total Deducciones**	**$ 110,934.00**

NETO A PAGAR **$ 1,275,733.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**145**

Nombre: **JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO**
Identificación: **7560991**
Cargo: **TOPOGRAFO**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 700,000.00
Total Ingresos		**$ 3,300,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
Total Deducciones		**$ 208,000.00**

NETO A PAGAR **$ 3,092,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

1147

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**142**

Nombre: **FELIX JULIAN ACELAS GUISA**
Identificación: **1098762461**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS				DEDUCCIONES			
	Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo		30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
				Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
		Total Ingresos	**$ 1,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,380,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**148**

Nombre: **Duban Rojas Trujillo**
Identificación: **1003169315**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00
Total Ingresos		**$ 1,640,606.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,520,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**149**

Nombre: **CELSO LOPEZ ORTIZ**
Identificación: **13893927**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 300,000.00
Total Ingresos		**$ 1,800,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Deducciones		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,680,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/08/01 - 2023/08/30**
Comprobante Número:**144**

Nombre: **YONATAN DAVID PERDOMO TREJO**
Identificación: **3195378**
Cargo: **SECRETARIO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 500,000.00
Total Ingresos		**$ 2,000,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Prestamos	0	$ 216,667.00
Total Deducciones		**$ 336,667.00**

NETO A PAGAR **$ 1,663,333.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

OTROS COSTOS DIRECTOS

ALQUILER DE VEHÍCULOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7894cf9c525a2f84bf982541fc819250eed58c3ded9eb7bce0ce14f55749a8770282dd657945e31bb0f72ace469f3386

Número de Factura: FAC-1603
Fecha de Emisión: 28/08/2023
Fecha de Vencimiento: 28/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	010	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DEL 2023 A 31 DE AGOSTO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIER A, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTA MENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:36:09
Documento generado el: 2023-08-25 16:36:08
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.850.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.850.000,00
IVA		1.491.500,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.491.500,00
Total neto factura (=)		9.341.500,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETA, MARCA GREAT WALL, MODELO 2015, DE PLACAS HHP374, COLOR PLATA CIELO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: **, LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Great Wall, modelo 2015, de placas HHP374, de servicio particular, color plata cielo. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del

vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá

exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA**: Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013344056

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
HHP374	GREAT WALL	WINGLE 5	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.378	PLATA CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
4G69S4N SNY2549	N	LGWDB3176FB609297

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LGWDB3176FB609297	N	LGWDB3176FB609297	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

INGENNIA SAS — NIT 900758364

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 134

DECLARACION DE IMPORTACION: 882014000123177

I/E: I

FECHA IMPORT: 16/09/2014

PUERTAS: 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 12/06/2015

FECHA EXP LIC TTO: 30/01/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02004383630

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-09-02	2022-09-04	2023-09-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA TIPO	MODELO
14289401982540	HHP374	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2378	2015

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
5	GREAT WALL	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHICUL: WINGLE 5	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4G69S4NSNY2549	LGWDB3176FB609297	LGWDB3176FB609297	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIASAS,	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 780400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166511548

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: UBATEST

NIT: 900174019

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-119-002

Fecha de expedición: 2023/06/16

Fecha de vencimiento: 2024/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HHP374

CLASE: CAMIONETA

MARCA: GREAT WALL

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2378

NRO. MOTOR: 4G69S4N SNY2549

NRO. CHASIS: LGWDB3176FB609297

VIN: LGWDB3176FB609297

LÍNEA: WINGLE 5

COLOR: PLATA CIELO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID ISAZA SUAREZ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 21d6170245172fe9d1ad25d008241a5ab7da3f4bfa67f7294ce6ed3d8a876a f2853ded69009e6057e0aa212fc7c730a8

Número de Factura: FAC-1604
Fecha de Emisión: 28/08/2023
Fecha de Vencimiento: 28/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	012	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DEL 2023 A 31 DE AGOSTO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:37:18
Documento generado el: 2023-08-25 16:37:17
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.850.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.850.000,00
IVA		1.491.500,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.491.500,00
Total neto factura (=)		9.341.500,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETAS, MARCA FORD, MODELO 2010, DE PLACAS RCU575, COLOR AZUL INTENSO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Ford, modelo 2010, de placas RCU575, de servicio particular, color azul intenso. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por

mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones

legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA**: Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019177039

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
RCU575	FORD	EDGE	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.496	AZUL INTENSO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
ABB47531

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
2FMDK4KCXABB47531

REG N — NÚMERO DE CHASIS 2FMDK4KCXABB47531 — REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENNIA SAS

IDENTIFICACION
NIT 900758364

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192010000024764	I	10/06/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
26/08/2010	09/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06002379052

1167

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DIA)
2022-11-04	2022-11-05	2023-11-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
211360300	RCU575	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	3496	2010

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	CABINADO
	LÍNEA VEHICULO: EDGE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ABB47531	2FMDK4KCXABB47531		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIA SAS	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANG

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	55481212	0	BUCARAMANGA

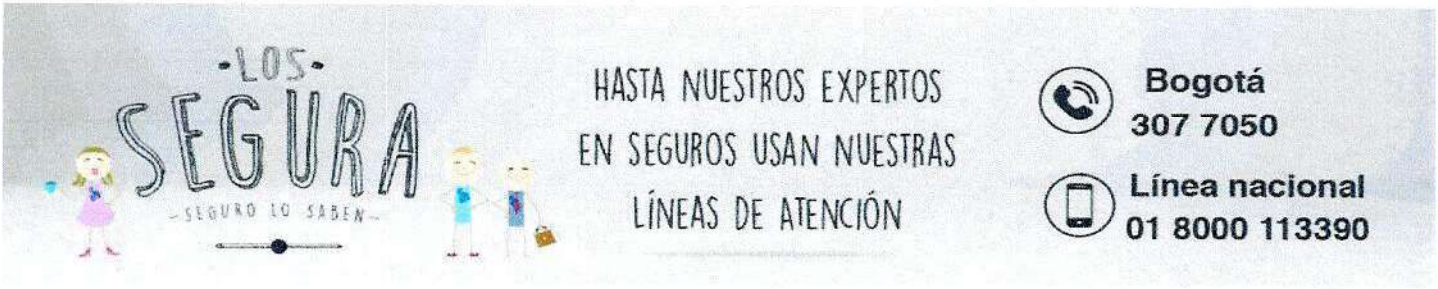
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 689700	$ 358600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1050400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

67

1168

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168308712

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 27 CON 34

NIT: 900870492

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2023/09/09

Fecha de vencimiento: 2024/09/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RCU575

CLASE: CAMPERO

MARCA: FORD

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3496

NRO. MOTOR: ABB47531

NRO. CHASIS: 2FMDK4KCXABB47531

VIN:

LÍNEA: EDGE

COLOR: AZUL INTENSO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ANDRES CRUZ BALLESTEROS

68

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE Y LICENCIAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e3ad36dd85985fd72c0dad006124d9e0a85ce23d76999e1b0af7264164f655076f3df19f40354f65e36a3db55d5a721e

Número de Factura: FAC-1601
Fecha de Emisión: 28/08/2023
Fecha de Vencimiento: 28/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	006	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO L DEL 2023 A 31 DE AGOSTO DEL 2023	NIU	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 342.000,00	19.00			$ 1.800.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNI CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LEN GUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:34:12
Documento generado el: 2023-08-25 16:34:11
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.800.000,00
IVA			342.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			342.000,00
Total neto factura (=)			2.142.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.142.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	72.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : eb45732cbac9a32d383459753c7847362d68b884e6064958150be37653a1de23bebb63dd97976d025dda33f5003cc2da

Número de Factura: FAC-1602
Fecha de Emisión: 28/08/2023
Fecha de Vencimiento: 28/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DEL 2023 A 31 DE AGOSTO DEL 2023	NIU	1,00	$ 3.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00	19.00			$ 3.300.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA T ECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:35:04
Documento generado el: 2023-08-25 16:35:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.300.000,00
IVA			627.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			627.000,00
Total neto factura (=)			3.927.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.927.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	132.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENNIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico ingennia.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 3 0 2 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 9 1 5	7 7 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 1 0	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 04 : 16: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 0 2 8 2 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 4 8 0 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUEDAS	LAURA	XIOMARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALQUILER DE OFICINA

78612111



- COPIA -

Arriendo
mes de Agosto_2023

300 3670415
1.100.000

Banco de las Microfinanzas - Bancamia S.A.
LINEAMIA NACIONAL GRATUITA 018000126100 BOGOTÁ - (601)7139300

FB-OF02-604 V1

78612112



- COPIA -

Arriendo
mes · Agosto_2023

300 3670415
200.000

Banco de las Microfinanzas - Bancamia S.A.
LINEAMIA NACIONAL GRATUITA 018000126100 - BOGOTÁ - (601)7139300

FB-OF02-604 V1

Ubaté, 03 agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de UN MILLON TRECIENTOS MIL (1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de arriendo casa ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de agosto de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de agosto de 2023 VALOR $ 1.100.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gomez Rocha.

POR CONCEPTO DE: Pago arriendo Casa calle 7 #8-58 piso 2, Para el mes de agosto de 2023, Para el contrato 767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil pesos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 39738910

Ubaté, 03 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de TRECIENTOS OCHENTA MIL (380.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicio de agua en la casa, ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de agosto de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de agosto de 2023 — VALOR $: 390.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gomez Rocha.

POR CONCEPTO DE: Pago de Servicio de Agua, Correspondiente al mes de agosto de 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS): Trecientos ochenta mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Patricia Gomez R.

C.C. / NIT. 39738952

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

37 263

SOLUFORMAS FX 2007

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

W- 09324451

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Ubaté, diciembre 01 de 2022

ARRENDADOR (ES):

Nombre e identificación: Claudia Patricia Gomez Rocha, c.c 39.738.950

Nombre e identificación: Whatsapp: 3112185600

ARRENDATARIO (S):

Nombre e identificación: Rafael Javier Guisa Rueda, c.c 91.261.497.

Nombre e identificación: Whatsapp 3003670445

Dirección del inmueble: Calle 7 # 8-58 piso 2 Barrio San Francisco

Precio o canon: Un millón trescientos mil pesos $ 1.300.000

Ajustes Calendario:

Término de duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre (Año(s): 2022

Fecha de iniciación del contrato: Día: primero / Mes: diciembre

Año: dos mil veinti dos / 2022)

El arrendatario cancela los servicios de: Agua, Luz y gas

Cuyo pago corresponderá a: El arrendatario (a) por agua se pagará cada 2 meses la suma de 180.000 al arrendador quien sera el encargado de realizar el tramite de pago

Adiciones de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. Mediante el presente contrato, el (los) arrendador (es) se obliga (n) a conceder a el (los) arrendatario (s) el goce del inmueble urbano destinado a vivienda cuyos linderos se determinan en la cláusula de descripción de este contrato junto con los demás elementos que hacen parte del inventario anexado firmado por las partes y el (los) arrendatario (s) recibe (n) los mismos a entera satisfacción. **SEGUNDA. PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO.** El (los) arrendatario (s) se obliga (n) a pagar a el (los) arrendador (es) por el goce del inmueble y demás elementos, el precio o canon acordado en efectivo o por consignación bancaria la suma de Un millon trescientos mil pesos mlcte $ 1.300.000 dentro de los primeros cinco (5) días de cada período mensual, y en caso de mora reconocerá un interés igual al certificado por la superintendencia financiera de Colombia para el mes de retardo. El valor pagado no implica prórroga automática del contrato. El canon se pagará en dinero efectivo, cheque, consignación bancaria o cualquier otro medio que acuerden las partes. El canon será pagado en el domicilio del arrendador (es) o en el lugar que este designe por escrito. Si el pago se efectúa mediante cheque y cuando el cheque haya sido presentado en tiempo para su pago al respectivo banco. **TERCERA. DESTINACIÓN.** El (los) arrendatario (s) se compromete (n) a darle al inmueble el uso para vivienda de él (ella) y su familia (s) y no podrá (n) darle otro uso ni ceder o traspasar el arrendamiento sin la autorización escrita de el (los) arrendador (es). El incumplimiento de esta obligación, dará derecho a el (los) arrendador (es) para dar por terminado este contrato y exigir la entrega. **CUARTA. PROHIBICIÓN DE SUBARRIENDO Y CESIÓN.** En caso de existir subarriendo por parte de el (los) arrendatario (s) el (los) arrendador (es) podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble. La parte (s) violatoria de esta cláusula se hará acreedora a una sanción equivalente a dos (2) cánones mensuales de arrendamiento, establecidos o pactados, o los vigentes al momento de hacerse efectiva la sanción, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. **QUINTA. RECIBO Y ESTADO.** El (los) arrendatario (s) declara (n) que ha (n) recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado de conservación, habitabilidad y funcionamiento de los servicios, cosas y usos comunes. El (los) arrendatario (s) se obliga (n) a la terminación del contrato a restituir al (los) arrendador (es) el inmueble en el mismo estado que se recibió, salvo el deterioro proveniente del transcurso del tiempo y el uso legítimo del bien arrendado. **SEXTA. REPARACIONES.** El (los) arrendatario (s) tendrá (n) a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley y no podrá (n) realizar ningún tipo de mejoramiento sin el consentimiento escrito de el (los) arrendador (es). En caso que el (los) arrendatario (s) realice (n) reparaciones extraordinarias no locativas que se requieran de urgencia, a menos que las partes acuerden otra cosa, podrá (n) el (los) arrendatario (s) descontar el costo de las reparaciones del valor de la renta, sin que tales descuentos excedan el treinta por ciento (30%) del valor de la renta. Si el costo de las reparaciones fuere mayor, el (los) arrendatario (s) podrá (n) descontar periódicamente hasta el treinta por ciento (30%) del valor de la renta, hasta completar el costo total. **SEPTIMA. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES.** a) De el (los) arrendador (es): 1. El (los) arrendador (es) hará (n) entrega material del inmueble a el (los) arrendatario (s) el día Primero (1) del mes de diciembre del año dos mil veinti dos (2022) en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y pondrá (n) a su disposición los servicios, cosas y usos comunes convenidos en el presente contrato, mediante inventario, del cual hará entrega a el (los) arrendatario (s), así como copia del contrato con firmas originales. En caso que el (los) arrendador (es) no suministre (n) a el (los) arrendatario (s) copia del contrato con firmas originales, será (n) sancionado (s) por la autoridad competente con multas equivalentes a tres (3) mensualidades de arrendamiento. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos comunes y adicionales, en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Librar (e) a el (los) arrendatario (s) de toda turbación en el goce del inmueble. 4. Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas pero sólo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada. **Parágrafo.** Cuando sea procedente, por tratarse de viviendas sometidas al regimen de propiedad horizontal el (los) arrendador (es) hará (n) entrega a el (los) arrendatario (s) de una copia del reglamento interno de propiedad horizontal al que se encuentre sometido el inmueble. 5. Cuando se trate de vivienda compartida mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento, de seguridad y de sanidad las zonas y servicios de uso comun y de efectuar por su cuenta las reparaciones y sustituciones necesarias, cuando no sean atribuibles a el (los) arrendatario (s), y garantizar el mantenimiento del cañon interno de la vivienda. 6. Expedir comprobante escrito en el que conste la fecha, cuantia y periodo al cual corresponde el pago del arrendamiento, so pena que sea (n) obligado (s), en caso de renuencia, por la autoridad competente. 7. Las demas obligaciones contenidas en la ley. **b) De el (los) arrendatario(s):** 1. Pagar a el (los) arrendador (es) en el lugar y término convenido en la cláusula segunda del presente contrato, el precio del arrendamiento. Si el (los) arrendador (es) se rehusa (n) a recibir el canon o renta, el (los) arrendatario (s) cumplirá (n) su obligación consignando dicho pago en la forma prevista en el artículo 20 de la ley 820 de 2003. 2. Cuidar del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. 3. Velar y cuidar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daño o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones del caso. 4. Cumplir con las normas incorporadas en el reglamento de propiedad horizontal si el inmueble sometido a dicho regimen. 5. Restituir el inmueble a la terminación del contrato, en el estado en que le (s) fue entregado salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo, poniéndolo a disposición de el (los) arrendador (es). El (los) arrendatario (s) restituirá (n) el inmueble con todos los servicios publicos domiciliarios totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga (n) a cancelar las facturas debidas que lleguen posteriormente pero causadas en vigencia del contrato. En ningun caso el (los) arrendador (es) será (n) responsable (s) por el pago de servicios o consumos, o sus penalidades, que fueren directamente contratadas por el (los) arrendatario (s), salvo pacto expreso entre las partes. 6. No hacer mejoras al inmueble distintas de las locativas, sin autorización de el (los) arrendador (es). Si las hiciere (n) serán de propiedad de este. 7. El (los) arrendatario (s) se obliga (n) a permitir y el (los) arrendatario (s) se compromete a permitir la Revisión Técnica Reglamentaria de las instalaciones de gas natural realizada por la empresa de los elementos que de este servicio disponga, y entregando al arrendador el documento donde conste el servicio, si el inmueble tiene este servicio publico. Será de cargo de el (los) arrendador (es) el costo de dicha revisión y del mantenimiento o reparación de los equipos según recomendación, y si estos fueren de el (los) arrendatarios este (os) deberá sufragar dicho (s) costo (s). **SEPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Son causales de terminación anticipada del contrato, las de ley y especialmente las siguientes. 1. **Por parte de el (los) arrendador (es):** 1. La no cancelación por parte de el (los) arrendatario (s) del precio del canon y reajustes dentro del término estipulado del mismo. 2. La no cancelación de los servicios publicos que ocasione la desconexión o perdida del servicio, o del pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo [illegible] del inmueble. La cesión

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CUNDINAMARCA

legis Todos los derechos reservados

del contrato o (iii) goce del inmueble o el cambio de destinación del inmueble sin consentimiento expreso de el (los) arrendador (es). 4. Las mejoras, cambios y ampliaciones que se hagan al inmueble sin autorización expresa de el (los) arrendador (es) o la destinación total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de el (los) arrendatario (s). 5. La incursión reiterada de el (los) arrendatario (s) en procederes que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actividades ilícitas o que impliquen alguna contravención, debidamente comprobadas ante la autoridad de policía. 6. La violación por el (los) arrendatario (s) de las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de inmuebles sometidos a dicho régimen. **II.** (Los) arrendador (es), con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003 podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendatario (s) estará (n) obligado (s) a restituir el inmueble. **B.** El (los) arrendador (es) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor a tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento: **a)** Cuando el (los) propietario (s) o poseedor (es) del inmueble necesitare (n) ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor a un (1) año. **b)** Cuando el inmueble haya de demolerse por mandato de autoridad competente o cuando se requiera desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. **c)** Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. **d)** La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando el contrato de arrendamiento cumpliere como mínimo cuatro (4) años de ejecución. En este último caso el (los) arrendador (es) deberá (n) anticipar a el (los) arrendatario (s) con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causas previstas en los literales a), b) y c), el (los) arrendador (es) acompañará (n) al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria o afianzada por la compañía de seguros legalmente reconocida, constituida a favor de el (los) arrendatario (s) por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de restitución. Cuando se trate de la causal prevista en el literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003. De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **II. Por parte de el (los) arrendatario (s):** **1.** La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción imputable de el (los) arrendador (es) o porque incurre (n) en mora en los pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos el (los) arrendatario (s) podrá (n) optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como arrendatario (s). **2.** La incursión reiterada de el (los) arrendador (es) en procederes que afecten gravemente el derecho de goce por el (los) arrendatario (s) del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. **3.** El desconocimiento por parte de el (los) arrendador (es) de los derechos reconocidos a el (los) arrendatario (s) por la ley o el contrato. **4.** El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento vigente, bien sea durante el término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 25 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendador (es) estará (n) obligado (s) a recibir el inmueble, si no lo hiciere (n), el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente con el procedimiento del artículo 24 de la ley 820 de 2003, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. **5.** El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de (los) previo aviso escrito a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el (los) arrendatario (s) no estará (n) obligado (s) a cancelar suma alguna diferente a su plena voluntad, no deberá (n) indemnizar a el (los) arrendador (es). De no mediar constancia por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **Paragrafo:** No obstante las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato sin pago de indemnización alguno. **OCTAVA - MORA:** cuando el (los) arrendatario (s) incumpliere (n) el pago de la renta en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula segunda el (los) arrendador (es) podrá (n) hacer cesar el arriendo y pedir judicial o extrajudicialmente la restitución del inmueble. **NOVENA - CLÁUSULA PENAL:** Salvo lo que la ley disponga para ciertos casos, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en deudora de la otra por la suma de un ( ) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieren reclamarse como consecuencia del incumplimiento. En caso de mora en el pago del canon de arriendo, el (los) arrendador (es) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por el (los) arrendatario (s), la indemnización de perjuicios, bastando para ello la sola afirmación del incumplimiento y estimación de los mismos y la presentación de este contrato. El (los) arrendatario (s) renuncia (n) desde ya a cualquier tipo de constitución en mora que la ley exija para que le sea exigible la pena o indemnización que trata esta cláusula. **DECIMA - PRÓRROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, y que el arrendatario se ponga a paz y salvo por concepto de la renta causadas por la ley (Art. 6 Ley 820 de 2003). **DECIMA PRIMERA - CASTOS:** Los gastos que cause la firma del presente contrato serán a cargo de: los dos partes por igual

DÉCIMA SEGUNDA - DERECHO DE RETENCION: En todos los casos en los cuales el (los) arrendador (es) deba (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s), este (os) no podrá (n) ser privado (s) del inmueble arrendado sin haber recibido el pago previo de la indemnización correspondiente o sin que se le hubiere asegurado debidamente el importe de ella por parte de el (los) arrendador (es). **DECIMA TERCERA - COARRENDATARIOS:** Para garantizar a el (los) arrendador (es) el cumplimiento de sus obligaciones, el(los) arrendatario (s) tiene (n) como coarrendatario (s) a _____ mayor y vecino de _____ identificado (a) con _____ y _____ mayor y vecino de _____ identificado (a) con _____ quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el (los) arrendatario (s) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de el (los) arrendatario (s). **DECIMA CUARTA.** El (los) arrendatario (s) faculta (n) expresamente a el (los) arrendador (es) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos.

DECIMA QUINTA - LINDEROS DEL INMUEBLE:

DECIMA SEXTA: Las partes firmantes señalan las siguientes direcciones para recibir notificaciones: En los whatscpp registrados. DECIMA SEPTIMA El arrendador recibe de parte del arrendatario un depósito de $80.000 pesos que será devuelto al final del contrato una vez se entreguen servicios públicos al día

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día dieciseis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022)

ARRENDADOR

C.C o NIT No 39138980

ARRENDATARIO

C.C o NIT No 91.261.497 B/manga

ARRENDATARIO ( ) COARRENDATARIO ( )

C.C o NIT No

COARRENDATARIO

C.C o NIT No

NOTARIA SEPTIMA DEL C... UBATÉ - CU...

NOTARIA SEPTIMA DEL C... UBATÉ - CUNDINAMARCA

NOTARIA SEGUNDA
UBATÉ CUNDINAMARCA

NOTARÍA SEGUNDA DE UBATÉ CUNDINAMARCA

8677

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

fjm6z



Ubaté, 2022-12-16 17:42:16

Ante la suscrita Notaria compareció:
GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
Identificado (a) con la C.C. No. 91261497
Quien declaro que la firma que aparece es suya y que el contenido del presente documento es cierto en todas sus partes. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATODE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

X _____
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA UBATÉ
CIELO HORMIGA PAZ

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, 09 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de UN MILLÓN CIEN MIL ($1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de arriendo para el periodo comprendido entre el 09 de agosto de 2023 al 08 de septiembre de 2023.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

7 702124 470488

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 09 de agosto de 2023 VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de arriendo para el Periodo Comprendido Entre el 09 de agosto al 08 de Septiembe de 2023 para el inmueble Ubicado en la Carrera 10 Nº 6-90

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fredy Rodriguez

C.C. / NIT. 79418614

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

soluFORMAS

Ubaté, 09 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de CIEN MIL ($ 100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicios públicos del inmueble ubicado en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 09 de agosto de 2023 — VALOR $: 100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodríguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de Servicios Públicos del inmueble Ubicado en la Carrera 10Na 69

LA SUMA DE (EN LETRAS): Cien mil pesos m/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — EFECTIVO: X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

C.C. / NIT: 79418614

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CARRERA 10 No 6-90 UBATE CUNDINAMARCA

ARRENDADOR: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

ARRENDATARIO: LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO.

ARRENDATARIO: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

En Ubaté Cundinamarca el día 09 de febrero de 2023 entre los contratantes a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Ubaté, identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.614 de Bogotá D.C quien en adelante y para efectos legales se denominara **ARRENDADOR** y la otra parte, **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO CC 1.098.747.061 RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA CC 91.261.497,** mayores de edad y residente el municipio de Ubaté, quien en adelante se denominara **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de vivienda urbana que se rige con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto: EL **ARRENDADOR** arrienda a el **ARRENDATARIO** UNA **CASA DE HABITACION** ubicada en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca, el cual consta de cuatro (4) habitaciones (dos con closet), sala – comedor, cocina, dos (2) baños, patio de ropas, cocina integral, estufa, puertas en madera, y garaje.

SEGUNDO: SERVICIOS PUBLICOS: El inmueble cuenta con los servicios de **agua, luz, gas y acueducto** los cuales serán cancelados por el **ARRENDATARIO** de acuerdo a las facturas y sin dejar constituir en mora.

TERCERO: DURACION DEL CONTRATO: La duración de este contrato es por el término de un (1) año contando a partir del día 09

de febrero de 2023 y hasta el 09 de febrero de 2024; tiempo durante el cual **EL ARRENDADOR** se compromete a dejar en pacifica tenencia al **ARRENDATARIO** siempre y cuando cumpla con las estipulaciones del mismo.

CUARTO: RENOVACION: El presente contrato será renovado automáticamente **si ninguna de las partes** manifiesta la terminación del mismo a la otra parte dos meses antes de su terminación.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO : El valor del presente arrendamiento es por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CTE ($ 1.200.000),** suma que el **ARRENDATARIO** paga al **ARRENDADOR** dentro de los cinco primeros días de cada mes de manera anticipada al arrendador en la dirección calle 6 No 8-37 de Ubaté Cundinamarca . El arrendador expedirá el correspondiente recibo, esta suma será incrementada en su valor cada año de vencimiento del contrato conforme a lo indicado por el gobierno nacional .

SEXTO: Uso del inmueble: El inmueble será destinado exclusivamente para vivienda y no podrá dársele un uso distinto.

SEPTIMO : Entrega del inmueble Al terminar el plazo aquí estipulado el **ARRENDATARIO** se compromete a entregar el inmueble en las mismas buenas condiciones en que lo recibió al **ARRENDADOR**, salvo el deterioro natural de uso legítimo, ***(el apartamento se entrega pintado y de la misma manera al finalizar dicho contrato se debe entregar nuevamente pintado al igual que el buen uso de los elementos del mismo)***, pudiendo darle

uso para **VIVIENDA FAMILIAR** por lo cual queda prohibido darle un uso diferente, cederlo, subarrendarlo o entregarlo a terceras personas sin consentimiento del **ARRENDADOR**. **El ARRENDATARIO** se compromete a: **1.** No generar altos niveles de ruido, vivir pacíficamente, cuidar y velar por el buen estado del inmueble. **2.** Se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden elementos inflamables, estupefacientes, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para el medio ambiente y el ser humano o en general cualquier sustancia o elemento ilícito. **3.** Se obliga a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas, o explosivos y dinero de los grupos terroristas o al margen de la ley, ni puede destinar el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas o estupefacientes. **4.** A la vez le queda prohibida adquirir seguros o electrodomésticos bajo las facturas del servicio públicos. **SEPTIMA: Obligaciones especiales de las partes: A) DEL ARRENDADOR: 1. El ARRENDADOR** hará entrega material del inmueble al **ARRENDATARIO** el día 9 de febrero de 2023 en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrá a disposición los servicios, cosas y uso conexo convenido en el presente contrato, así como copia del contrato con firmas originales. **2.** Mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. **3.** Librara al **ARRENDATARIO** de toda turbación o embarazoso en el goce del inmueble. **4.** Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas, pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la casa arrendada. **B) DEL ARRENDATARIO: 1.** Pagará al **ARRENDADOR** en el lugar y termino convenido en el presente contrato, el precio del arrendamiento. **2.** Gozara del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. **3.** Velara por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. **4.** Restituirá el inmueble a terminación del contrato, en estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR. 6.** No hacer mejoras al inmueble sin autorización del **ARRENDADOR,** si las hiciere será de propiedad de este. **El ARREDADOR** manifiesta que en caso de llegar a romperse o dañar algún objeto de la vivienda, el **ARRENDATARIO** se obliga a restaurarlo satisfacción del **ARRENDADOR**, de la misma manera deberá demostrar buena conducta y comportamiento sin propiciar escándalos que interrumpan la tranquilidad de las personas que la rodean conforme a la Ley 1802 de 2016 (código de policía), igualmente se obliga a cancelar los servicios públicos y evitar el corte de los mismos. **Parágrafo** : En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes del arrendador como del arrendatario acá estipulados será motivo suficiente para dar por terminado de manera unilateral la terminación del contrato y su restitución del inmueble sin necesidad de agotar requisitos de conciliación y o similares **DECIMA: Clausula penal:** Se fija como clausula penal **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($ 2.200.000),** suma que deberá pagar quien incumpla parcial o temporalmente las cláusulas de este contrato a la parte afectada, sin prejuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. El pago de la multa no extingue el incumplimiento de la obligación principal. El **NO** pago del **CANON** de arrendamiento quedará cancelado el contrato automáticamente y dará lugar a quien incumpla a acudir directamente ante la jurisdicción Civil a pedir la restitución del inmueble sin requerimiento previo alguno.

El presente contrato presta merito ejecutivo. Cualquier modificación al presente deberá constar por escrito para que sea válida.

DEPOSITO DE GARANTIA: Acuerdan las partes que el arrendatario entregara al iniciar el contrato una suma de un canon de arrendamiento por única vez al arrendador como suma de depósito de garantía respecto de daños, no pago de servicios públicos y demás, suma que será devuelta al final del contrato de parte del arrendador al arrendatario sin que esta genere intereses por ser solamente depósito de garantía.

El depósito en garantía NO HARA PARTE DE LOS CANONES NORMALES MENSUALES DE CANON DE ARENDAMIENTO

Para Constancia de lo anterior se firma el presente en Ubaté el día 09 del mes de febrero de 2023 por los contratantes:

Arrendatario:

LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO

CC 1.098.747.061.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

CC 91.261.497

Codeudor: **JAIME ANDRES GUIZA PEREZ**

CC 91515568

ARRENDADO: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO**

CC 79.418.614

EDICIÓN DE INFORME Y PAPELERÍA

1195

MISCELÁNEA Y PAPELERÍA PAPYRUS

NIT: 20.444.751-1

Fecha: 18 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO N°: 006

CONSORCIO TECNOLÓGICO

NIT: 901.655.731-5

CL 35 # 25- 37 TORRE B APTO 1502

Bucaramanga, Santander

Celular 3003670445

Debe a:

PATRICIA PINILLA MOLINA

C.C. N°: 20.444.751

Carrera 8 # 9-22 Ubaté, Cundinamarca

Celular: 3204312501

Por concepto de:

Suministro de papelería y elementos de oficina, según remisiónes adjuntas

LA SUMA DE: NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (94.500)

Atentamente,

Patricia Pinilla Molina

PATRICIA PINILLA MOLINA
C.C. N°: 20.444.751

NOTA: Este documento cumple con los requisitos para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables por operaciones realizadas con personas no obligadas a expedir factura o documento equivalente. (Art. 3° D.R. 3050/97)

REGIMEN SIMPLIFICADO – RUT ACTUALIZADO NO OBLIGADO A FACTURAR (Art. 616-2 del E.T.)

95

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891143611

(415)7707212489984(8020) 000001489114361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 4 4 4 7 5 1	1	Impuestos de Bogota 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	20444751	1 9 9 3 0 1 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Carmen de Carupa 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	MOLINA	PATRICIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

41. Dirección principal
CR 8 9 22

42. Correo electrónico papyrusubate2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 1 2 5 0 1	3 1 0 7 7 2 4 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 6 1	2 0 1 4 1 1 2 5					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 27 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA MOLINA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2023 03:27:19PM

Powered by CamScanner

Ubaté, 31 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
DIEGO ARMANDO BASTO
C.C 1.098.731.249

LA SUMA DE:
QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (550.000)

Por concepto de:

Edición de informes correspondientes al mes de agosto de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

Diego Basto

DIEGO ARMANDO BASTO
C.C: 1.098.731.249

Comprobante de Egreso Efectivo

TAYDEM No.

Ubaté Fecha 31 08 2023 Valor $ 550.000

Diego Armando Basto

Edición de informe de interventoria, mes de agosto 2023 Contrato N: ICCU-767-2022

Quinientos cincuenta mil pesos M/cte.

Firma y sello del beneficiario

Diego Basto

C.E ☐ NIT ☐ No. 1.098.731249

1199

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14286717110

(415)7707212489984(8020) 000001428671711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	2 0 1 0 1 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTO	RUEDA	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 W 61 A 76 BRR PRADOS DEL MUTIS

42. Correo electrónico diego7d@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 5 9 4 3 5 0	6 9 4 3 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 1	4 9 2 3	2 0 1 4 0 3 2 6		4 9 2 1		5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2014 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-05-2023 11:38:56AM

99

ENSAYOS DE LABORATORIO

101

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.EF 1314

GEOQUARK LAB LABORATORIO ESPECIALIZADO SUELOS Y MATERIALES
NIT 901.395.516-1 - Responsable de IVA
CL 22 A 1 94 ESTE IN 2

Expedida	**Vence**
2023/09/12	2023/09/12

Cliente: CONSORCIO TECNOLOGICO	**Nit:** 901.655.731 -5
Dirección: CL 35 25 37 TO B AP 1502	**Tel:**
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER **Correo:** facturacion.tecnologica.@outlook.com	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	28	INV E ? 122 ? 13 DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO -AGREGADO	Unid	19%	6	10.000,00	$60.000,00
2	36	INV E ? 142 ? 13 RELACIONES HUMEDAD ? PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Unid	19%	4	80.000,00	$320.000,00
3	45	INV E ? 161 ? 13 DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Unid	19%	5	60.000,00	$300.000,00
4	46	INV E ? 213 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Unid	19%	5	80.000,00	$400.000,00
5	55	INV E ? 732 ? 13 EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA	Unid	19%	17	120.000,00	$2.040.000,00
6	56	INV E ? 748 ? 13ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	Unid	19%	25	30.000,00	$750.000,00
7	58	INV E ? 782 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	Unid	19%	5	80.000,00	$400.000,00
8	53	INV E ? 410 ? 13 RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	Unid	19%	4	15.000,00	$60.000,00

Total ítems:8

Sub Total	**$4.330.000,00**
I.V.A	$822.700,00
RETENCION SERVICIOS	$173.200,00
Total Factura	**$4.979.500,00**

Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2023/09/12
LABORATORIOS AGOSTO

Resolución facturación No. 18764036545164 del 2022/09/21 al 2023-09-21, consecutivos autorizados del EF1133 al EF2000

NO SOMOS AUTORRETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES-CIIU 7120 RESPONSABLES DE ICA CAJICA 9/1000 REGISTRO MERCANTIL N 03262981 VIGENCIA 18 MESES.

EL ACUSE DE RECIBIDO SERA LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2242 DEL 2015 Y EL DECRETO 1349 DEL 2016 CONVIERTE ESTA FACTURA DE VENTA EN TITULO VALOR

101

1262

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Factura electrónica en proceso de validación previa en la DIAN.
Toda factura electrónica de venta se envía al correo lectrónico registrado del adquiriente. **Este documento es un soporte provisional no valido como factura electrónica de venta.**
Conservemos el medio ambiente. No lo imprima si no es estrictamente necesario

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:**
Impreso por: Software contable Claus - Software de Colombia S.A.S Nit: 800,241,389-5 Fecha hora generación:2023/09/12 12:00 Elaborado por: LR

102

Ubaté, 31 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C 91.534.500

LA SUMA DE:
Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos treinta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos M/CTE (1.427.638,56)

Por concepto de:

Transporte para llevar muestras de mezcla asfáltica, y transportar personal para toma de densidades correspondientes al mes de agosto de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

Fabian Jaimes
FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C: 91.534.500

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 31 de agosto de 2023 **POR $** 1.427.638,56

PAGADO A: Fabian Jaimes

POR CONCEPTO DE: Transporte para llevar muestra de mezcla asfaltica y transporte de personal para toma de muestra, correspondiente al mes de agosto de 2023 para el contrato No. ICCU-767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. **BANCO**

SUCURSAL **EFECTIVO** ✓

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fabian Jaimes

C.C. / NIT. 91534500

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO
	JJ	

1205

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819111899

(415)7707212489984(8020) 000001481911189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 5 3 4 5 0 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91534500	2 0 0 2 1 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	MARTINEZ	FABIAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 25 37 TO B AP 1703

42. Correo electrónico fabianjaimes84@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 0	3 1 8 4 0 1 4 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 0 0 2 0 1	4 7 9 1	2 0 2 0 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 19 / 10 : 18: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES MARTINEZ FABIAN JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2022 03:40:16PM

105

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN	14

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCION N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-666-2022 (OBRA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	11/11/2022	FECHA INICIO	12/12/2022
	ICCU-767-2022 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/11/2022	FECHA INICIO	12/12/2022
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO VIAL JPM	NIT	901650350-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO TEGNOLOGICO	NIT	901655731-5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL PLAN 500		
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500		
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).		
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).		
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detallar Otrosies, modificatorios, etc)	Modificación No.1 Contrato 767-2022 de Interventoría (21/02/2023) Modificación No. 1 Contrato de Obra 666-2022 (01/06/2023)		
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A		
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A		
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta 11 de enero de 2024 según acta de inicio.		
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.	VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$33.285.582.236,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1) La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 9.2. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2) El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato, 3) El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.	VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$2.100.000.000,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 al 31 de Agosto de 2023

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBGO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	12/12/2022	11/09/2024	$ 3.328.558.223,60
Pago de salarios	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBCO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	12/12/2022	11/01/2027	$ 1.664.279.111,80
Estabilidad de la obra	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBCO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	11/01/2024	11/01/2029	$ 9.985.674.670,80
Responsabilidad Civil	RCE LBCO-64096311-1 CERTIFICADO 4 MODIFICATORIO 1	11/08/2022	11/01/2024	$ 1.664.279.112,00

Contrato de interventoría

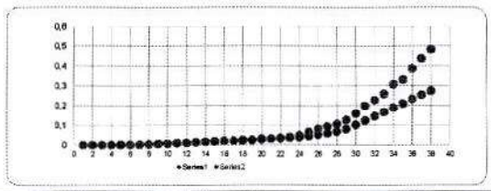
Póliza:		Vigencia		
Amparo	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 210.000.000,00
Buen manejo y Correcta inversión del anticipo	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 300.000.000,00
Pago de salarios	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2027	$ 105.000.000,00
Calidad del servicio	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2029	$ 420.000.000,00

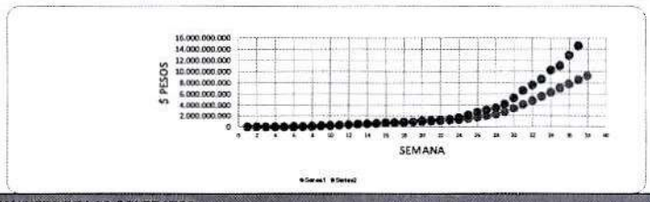
4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-38 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
	Fecha diligenciamiento	17/10/2023

4. DESCRICION DEL AVANCE

•Fundida de cabezote costado izquierdo y excavacion y figurado de acero del cabezote costado derecho en la alcantarilla del K15+643 .
•Figurado de acero y Construccion de caja de box Coulvert K13+640 costado izquierdo, el costado derecho se encuentra en buenas condiciones.
•Finaliza la construccion del canal en el K3+415 al K3+462 costado izquierdo, con actividades de construccion de solado y figurado de acero y funidad de paredes y piso del canal.
•Fresado de carpeta asfaltica existente en el K14+500 al K14+860 seccion completa
•Reciclado de material granular con adición de cemento y emulsión desde el K14+600 al K14+770; K14+800 al K15+100 y del K9+225 al K9+947 seccion completa.
•Chequeo de niveles y toma de densidades de base estabilizada entre el K15+030 al K15+480 seccion completa.
•Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-19 espesor 7 cm entre la K7+040 al K7+660 seccion completa.Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-19 espesor 7 cm entre la K9+240 al K9+600 seccion completa.
•Se realizo parcheo en la carpeta asfaltica existente con MSC-25 en el K9+600, K9+642, K9+670, K9+742, K9+770, K9+792, K9+822, K9+831, K9+850, K9+856, K9+875, K9+990 de 10 cm de profundidad.
•Se realiza una sobrecarpeta con MSC-25 de 7cm en primera capa, instalacion de geomalla en fibra de vidrio e instalacion de MSC-19 capa de rodadura de 7cm de espesor desde el K9+600 al K9+913 seccion completa.

•Se instaló cerca de alambre de puas en el K11+820 costado izquierdo; K11+880 costado izquierdo y K13+473 costado izquierdo.
•Se realizó la construccion de cuneta en el K3+460 costado derecho. Se realizó replanteo, conformación de suelo, instalacion de aceros y fundida de concreto para cuneta desde el K5+890 al K5+950 costado izquierdo.
•Fresado de carpeta asfaltica existente en el K14+000 al K14+500 seccion completa
•Toma de niveles terreno natural entre el K10+700 al K11+800 seccion completa.
•Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-25 primera capa espesor 6 cm entre la K14+600 al K15+480 seccion completa.
•Se realizo parcheo en la carpeta asfaltica existente con MSC-25 en el K15+645, K16+500 y K16+630 de 7cm de espesor
•Se realiza instalacion de geomalla en fibra de vidrio e instalacion de MSC-19 capa de rodadura de 7cm de espesor desde el K9+913 al K9+947 seccion completa.





5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JPM	CONSORCIO TEGNOLOGICO
Anticipo	$6.657.116.447,00	$300.000.000,00
Pago No. 1	$78.101.596,00	$145.751.606,00
Pago No. 2	$249.748.350,00	$93.729.331,00
Pago No. 3	$364.870.061,00	$155.949.859,00
Pago No. 4	$295.266.051,00	$155.949.859,00
Pago No. 5	$272.216.408,00	$159.633.509,00
Pago No. 6	$3.115.608.786,00	$160.885.951,00
Pago No. 7	$6.057.663.821,00	$165.011.639,00
Pago No. 8	$6.104.523.314,00	$164.988.935,00
Pago No. 9	$4.788.837.200,00	$166.584.858,00
Pago No. 10	$0,00	$0,00
Pago No. 11	$0,00	$0,00
Pago No. 12	$0,00	$0,00
Pago No. 13	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$21.327.835.587,00	$1.368.485.547,00
Valor amortizado Pago No. 1	$0,00	$80.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 2	$49.949.670,00	$15.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 3	$71.786.475,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No.4	$58.745.434,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 5	$54.443.282,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 6	$623.121.757,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 7	$1.211.532.764,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 8	$1.220.904.663,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 9	$0,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 10	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 11	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 12	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 13	$0,00	$0,00
AMORTIZADO	$3.623.339.868,00	$270.000.000
Saldo pendiente por amortizar	$3.033.776.579,00	$30.000.000,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$11.957.746.649,00	$731.514.453
Valor amortizado (contribucion especial)	$332.855.823,00	N.A
Porcentaje de ejecución	54,08%	65,17%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES (Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoria (MS-GC-FR-013 MODELO DE CALCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSION Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
	Fecha diligenciamiento	17/10/2023

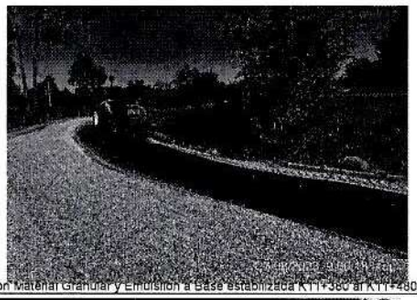
7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial	SI	SI	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Adicion Cemento a Base estabilizada K11+380 al K11+480


Adicion Material Granular y Emulsion a Base estabilizada K11+380 al K11+480



Instalacion Acero de refuerzo Cuneta K6+368 - K6+480 costado izquierdo


Fundida de Concreto Hidraúlico Cuneta K6+368 - K6+480 costado izquierdo



Toma de densidades a Base Estabilizada K10+990 al K11+220



Imprimacion Base Estabilizada K10+990 al K11+220


Riego de Liga e instalacion de geomalla en fallo para primera capa de MSC-25 K10+690 - K11+000 costado derecho



Instalacion de MSC-25 K10+690 - K11+000 costado derecho

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se requeire a Interventoria y Contratista que se continue con la evaluación presupuestal para que es adelante el modificatorio de adicion con el fin de realizar obras compelmentaria y no previstas en el alcance inicial, por lo cual se han rezlizado mesas de rabajo, y reuniones con especialiseras para poder definer y dar prioridad segun el recurso asignado apra tal fin. Por lo cual es improtante continuar con el analisis de las actividades y el Presupuesto.

Acta de pago No 9 de Interventoria - Cto 767 2022
Formato de verificación de cumplimiento de pago de parafiscales

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE	APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	CARGO	FIRMA - SUPERVISOR(A)
GUSTAVO ALFONSOVARGAS LEYTON	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	miércoles, 18 de octubre de 2023	

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	**INTERVENTORIA 767 DE 2022**
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	**CONSORCIO TECNOLÓGICO Nit. 901.655.731-5**
Garantía No:	41-44-101262769, anexo 3
Garantía emitida por:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha de aprobación de la garantía:	Marzo 22 de 2023
Razón de la aprobación: (Indique brevemente la razón de aprobación, ejemplo: firma de contrato, actualización por acta de inicio, prorroga, adición, suspensión de contrato, reinicio de contrato, garantías de permisos, entre otras)	**MODIFICATORIO 1**

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 210.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 300.000.000,00	2022	12	12	2024	07	13
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$ 105.000.000,00	2022	12	12	2027	01	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 420.000.000,00	2024	01	12	2029	01	12

Notas u observaciones: Mediante el presente anexo se deja en conocimiento del modificatorio No. 01.
Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual

Proyecto: Carlos A. Jiménez C. Profesional Especializado

123-40104

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101262769	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	12	12	2022	00:00	12	01	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TECNOLOGICO		NIT: 901.655.731-5
DIRECCIÓN: CL 35 NO 25 - 37 TO B APTO 1502	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 6026894379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		NIT: 900.258.711-1
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7491806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO NRO. ICCU-767 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE - LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	13/07/2024	$210,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	13/07/2024	$300,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	12/01/2027	$105,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2024	12/01/2029	$420,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE DEJA EN CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NO.01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 767 DE 2022 EN EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NO.01 DEL CONTRATO , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,035,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101262769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101262769	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2022	12	12	2022	00:00	12	01	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO TECNOLOGICO			NIT: 901.655.731-5
DIRECCION: CL 35 NO 25 - 37 TO B APTO 1502	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELEFONO:**	6026894379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			NIT: 900.258.711-1
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7491806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	91261497	50.00
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	813003402-0	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101262769

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-04
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	VERIFICACION DOCUMENTAL PARA FACTURACIÓN / PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA	11/11/2022

El Suscrito Jefe de La Oficina Asesora De Gestión Jurídica y Contractual de ICCU, Verifica Los Siguientes Documentos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	767 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINACIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE PLAN 500"
VALOR DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES):	$2.100.000.000
PLAZO DE EJECUCION (INCLUYE PRORROGAS):	13 MESES
VALOR PARA PAGAR DEL MES:	**ACTA 09 - $ 166.584.858,00**
PERIODO DE CORTE:	01/08/2023-30/08/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR/GESTOR:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA
El contrato tiene pólizas/garantías vigentes	1212-1214		
El contrato tiene pagos de parafiscales con corte al mes de facturación	1124-1130		
El contrato tiene informe de ejecución emitido por el contratista	1215 CD		
El contrato tiene informe de supervisión y/o interventoría	1210-1211		
El contrato tiene informe técnico en campo del gestor (aplica solo para contratos de obra)			X

La presente información se verifica contra la documentación aportada por el supervisor/gestor del contrato y que soporta la carpeta contractual.

Fecha de emisión del documento: 25 de octubre de 2023

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual-ICCU

Vo Bo